

2017-04-03

# Derechos sexuales y reproductivos: Apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata

Fernández, Lourdes María

---

<http://rpsico.mdp.edu.ar/handle/123456789/564>

*Descargado de RPsico, Repositorio de Psicología. Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Mar del Plata. Inni*

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.



# UNIVERSIDAD NACIONAL *de* MAR DEL PLATA

.....

## INVESTIGACIÓN DE PREGRADO

Requisito curricular del Plan de Estudios 2010 (O.C.S 553/09)

Apellido y Nombre alumnos:

Fernández, Lourdes María 37.719.477

Mathiasen, Maya Daiana 36.779.867

Año: 2016

Cátedra o Seminario de radicación:

Grupo de investigación E.L.E. (Ética, lenguaje y epistemología)

Supervisor: La Rocca, Susana

Co-supervisor: Mainetti, María Marta

Título del proyecto: Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

### Marco teórico

El motivo de interés respecto a la temática elegida, radica en que consideramos que la mayoría de los adolescentes no conoce en totalidad sus derechos Sexuales y Reproductivos, y por lo tanto no puede exigir su cumplimiento. Asimismo, que tengan conocimiento de los derechos que les corresponden no significa que los hagan valer.

En esta ocasión en particular vamos a centrarnos en los derechos sexuales y reproductivos, ya que esta temática en la actualidad va tomando socialmente cada vez más importancia. Nos interesa de manera especial conocer la información que el sistema educativo brinda a los adolescentes y cómo estos se apropian de la misma.

Para la confección de nuestro trabajo de investigación nos hemos basado en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, UNESCO, (2005). Reconoce que las investigaciones son afectadas por factores psicosociales y culturales. Encuentra además que toda investigación repercute en las personas, sean éstos individuos, grupos o comunidades; y que, la identidad de toda persona se encuentra comprendida por aspectos: biológicos, psicológicos, culturales y espirituales.

La UNESCO, se plantea la importancia al respeto a la dignidad de la persona y al respeto universal y de la observancia de los derechos y libertades fundamentales. Da cuenta de la importancia de realizar adelantos científicos, y de los beneficios que pueden aportar a la especie humana. Desde este punto consideramos nuestra investigación crucial ya que no se muestran estudios similares a la fecha.

Dentro de los objetivos de La declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005), se “proporciona un marco universal de principios y procesos”, además de “orientar la acción de los individuos, grupos, comunidades”, “promover el respeto de la dignidad humana y proteger los derechos humanos”, “reconocer la importancia de la libertad de investigación científica y las repercusiones beneficiosas del desarrollo científico y tecnológico”, “fomentar el diálogo multidisciplinario y pluralista sobre las cuestiones de bioética”, “promover un acceso equitativo a los adelantos de la

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

medicina, la ciencia y la tecnología”, “salvaguardas y promover los intereses de las generaciones presentes y venideras”, y finalmente busca, “destacar la importancia de la biodiversidad y su conservación como preocupación común de la especie humana.” (pp. 4 y 5).

Seguido a esto tomamos algunos de los principios que ha declarado y las hemos adoptado para la realización de nuestro trabajo de investigación. Para ello consideramos como principio a implementar, el respeto por la dignidad humana. La posibilidad de respetar la autonomía humana, esto lo dimos cuenta al implementar la utilización del consentimiento libre e informado, para el cual se les dio una breve explicación oral del mismo, quienes luego los alumnos voluntariamente firmaron. (El consentimiento informado puede encontrarse en el anexo 1). Todas aquellas personas que han respondido a nuestra encuesta y han firmado, se encontraban en entera capacidad de dar su consentimiento, sin necesidad de exigir consentimientos de terceros ya que, quienes han participado son en su totalidad alumnos mayores de 16 años, lo que da cuenta legalmente de su posibilidad de elegir poder participar de la investigación. El principio de no discriminación y no estigmatización fue aplicado también a los alumnos, quienes se los trató a todos por igual, y a las respuestas dadas de los mismos.

Al indagar cuales han sido las investigaciones que se encuentran hasta la fecha relacionados con temas de sexualidad, de los cuales hemos extraído las investigaciones de Zaldúa, Graciela; Pawlowicz, y otros, quienes investigaron los Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de la CABA. Y por otro lado, Mario Pecheny; Mónica Petracci; quienes han investigado sobre los Derechos humanos y la sexualidad en la Argentina.

Por un lado Zaldúa, Graciela; Pawlowicz, M. Pía, y otros, (2010). Indagaron sobre:

*“(…) las diferentes barreras que obstaculizan el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, de las usuarias de dos establecimientos públicos de salud (...) Se indagó sobre el acceso a la solicitud de ligadura de tubaría, la atención de la violencia sexual, la prevención/atención de Enfermedades de Transmisión Sexual y VIH/SIDA, la anticoncepción hormonal de emergencia y la atención del aborto no punible”.*

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

Asimismo exploraron las representaciones de aquellas personas entrevistadas que tienen sobre “la sexualidad y la salud reproductiva, la despenalización o legalización del aborto y sobre los beneficios y riesgos de los medicamentos, tecnologías y tratamientos médicos”.

Por otro lado hemos encontrado que Pecheny, Mario; Petracci, Mónica, (2006) que en su investigación toca como principales temas “igualdad civil y conyugalidad, orientación sexual e identidad de género, reproducción, aborto, violencia de género y violencia sexual, VIH/sida, y explotación y trabajo sexual”. Consideramos pertinente dar cuenta de la importancia que le otorga el autor a:

*“Informar sobre una amplia gama de métodos anticonceptivos y garantizar el acceso a los servicios públicos de salud a mujeres y varones de todas las edades, en especial a los y las adolescentes; incluir la materia educación sexual en la escolaridad primaria y secundaria, (...) son algunas cuestiones clave para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos”.*

Los autores consideran en sus conclusiones que hay gran cantidad de deudas pendientes, entre ellas: el estatus legal de las parejas hétero y homosexuales, cuestiones referidas a la adopción, derechos sociales, entre muchos otros. Así mismo, consideran que esta dificultad se ve en la imposibilidad de reconocer la plena expresión de la diversidad sexual. Otras de las cuestiones adeudadas son: “la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo y la garantía de abortos seguros, eficaces y universalmente accesibles para aquellas mujeres que lo necesiten y requieran”.

Estas son algunas de las tantas investigaciones que se pueden encontrar referidas a temas tales como los derechos sexuales y reproductivos en nuestro país. Las problemáticas relacionadas con la sexualidad han sido colocadas en la agenda política recientemente, ya que anteriormente estos temas eran objeto de silenciamiento y restricciones. En la actualidad, esta problemática va adquiriendo una cierta visibilidad y avanzando en términos de innovaciones institucionales y legales.

Nos interesa realizar una investigación en el tema ya que consideramos que una falta de conocimiento acerca de los derechos sexuales por parte de los adolescentes, puede producir consecuencias indeseadas, que de haber tenido el conocimiento pertinente pueden fácilmente ser salvadas.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

Siguiendo con nuestra línea de investigación nos hemos topado con una amplia gama de leyes y resoluciones que se refieren al tema en cuestión:

Existe la Ley 26.206, Ley de Educación Sexual integral, sancionada en 2006. En el artículo 11 inciso p) indica que la ley debe “Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable”.

La ley 26.061, Ley de protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sancionada en 2005. Dentro del título I artículo 7 se encuentra que:

*“La familia es responsable en forma prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos”.*

Y que por otro lado no sólo la familia sino también el Estado “Los organismos del Estado deben asegurar políticas, programas y asistencia apropiados para que la familia pueda asumir adecuadamente esta responsabilidad.”

La ley nacional 25.673, de Salud Sexual y Procreación Responsable, sancionada en el año 2003, la cual representa la consolidación de una política pública que vele por el acceso equitativo de los ciudadanos a métodos anticonceptivos gratuitos elegidos libremente y seguros. También incluye el acceso a abortos no punibles, con el principal objetivo de reducir la morbilidad de las mujeres.

Otras de las leyes que dan cuenta de algunos elementos tratados en materia de sexualidad son:

- La Ley 26.618, de Matrimonio Igualitario sancionada en el año 2010, la cual permite la unión civil de personas del mismo género. Posterior a la modificación del Código Civil.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

- La Ley 26.743, Ley de identidad de género, sancionada en 2012, que establece el derecho a la identidad de género de las personas. Menciona que toda persona tiene derecho a al reconocimiento de su identidad de género y a su libre desarrollo.

- La Ley 26.862. Ley Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida, sancionada muy recientemente en el 2013. Que presenta por objeto justamente garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida.

Entendemos que el marco legal ayuda a respaldar el bienestar de los adolescentes. Sin embargo, consideramos que para lograr su efectivo cumplimiento no se debe desconocer su existencia; principalmente no deben desconocerlo aquellos adolescentes que son quienes deben velar por su cumplimiento.

El Estado poco a poco debe construir políticas públicas inclusivas, que velen por los derechos que durante largo tiempo han sido vulnerados.

Pineda respecto de este tema señala:

*“Nos encontramos atravesando una etapa histórico – social que reivindica y valoriza la participación activa y comprometida de las mujeres, las/los jóvenes y las personas LGTBI tanto en las acciones que hacen a la participación política, comunitaria y social como en lo que respecta al poder de decidir con libertad y autonomía cuestiones subjetivas y personales como las que representan os derechos sexuales y reproductivos”.*

Refiriendo por LGTBI al grupo de personas conformado por Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales. Lo que da cuenta esta frase que elegimos citar es que los derechos sexuales y reproductivos incluyen por ejemplo este aspecto de la sexualidad que apunta a la identidad de género, y que frente a las repercusiones que esta temática tiene a nivel social consideramos que debe ser tratado de manera exhaustiva en adolescentes, y que le corresponde a las entidades educativas cerciorarse de que esto así suceda. La mayoría de los adolescentes encuestados a la hora de definir los

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

derechos sexuales y reproductivos aludieron a la libertad de elección como elemento clave, lo cual nos deja ver que a nivel social en la actualidad hay una fuerte concientización respecto de estas temáticas que ha llegado incluso hasta los más jóvenes. Esto puede verse reflejado en las encuestas tomadas, más de la mitad de la población encuestada, un 64% de los adolescentes manifiestan no haberse sentido discriminados por su género, es decir por ser hombres o mujeres, y un 74% manifestó no sentirse discriminado por su elección sexual.

El proceso de desarrollo y construcción de las leyes, normativas y programas que hemos citado se encuentran influenciadas por las modificaciones sociales que han emergido y han pujado para que las mutaciones en materia de salud sexual y reproductiva acontecieran.

Agustina Cepeda en torno a esto plantea:

*“En argentina, los tópicos referidos a la salud sexual y reproductiva son parte de políticas nacionales de salud y población. Por ello, para entender los derechos reproductivos y sexuales de un país en determinado momento histórico, es necesario comprender las políticas de sexualidad dentro de un marco de discusión mayor de las políticas demográficas, de las políticas de salud y de los debates sobre los alcances de los derechos humanos en estos contextos”* (Cepeda, pp24, 2008)

En correlación con esta idea, María Cecilia De Souza Minayo (2007), plantean que la historia de la ciencia determina que no hay un “a priori” del conocimiento, sino que este es creado de acuerdo a determinados contextos socio-históricos, con toda la relatividad que encierra el proceso de construir conocimiento. El objeto de las Ciencias Sociales es histórico, lo que determina una formación y una configuración social específicas. Como consecuencia, se establece que el objeto de estudio las Ciencias Sociales posee conciencia histórica. De aquí se desprende, que la intencionalidad de las acciones y de las construcciones son acciones objetivadas.

Centrándonos en los postulados de Andrea Pineda, hablaremos de salud sexual y reproductiva como un derecho humano que se engloba en el derecho

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

a la salud. No pusimos el énfasis solo en la reproducción, como aspecto central, sino que incluimos otras temáticas que consideramos importantes a la hora de indagar aspectos de los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo temáticas relacionadas con la identidad sexual, planificación familiar, integridad física, entre otros.

Según la Encyclopedia of Bioethics (1978), la bioética es entendida como "el estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores y de los principios morales"(p.116). En la cual se presenta un marcado carácter interdisciplinario, intervienen diversos sectores del saber como lo son la biología, Psicología, Medicina y la Sociología.

El doctor Volnei Garrafa (2009) plantea que la bioética se encarga de estudiar dos tipos de problemáticas, por un lado las que denomina históricamente persistentes que engloban problemas que se ven presentes en diferentes momentos históricos y se mantienen de forma constante con el paso de tiempo, en este grupo se incluyen problemáticas referidas a la exclusión social, discriminación, pobreza, etc. Por otro lado, sitúa las problemáticas emergentes que surgen en determinada época histórica, como lo son las nuevas tecnologías reproductivas, los abordajes innovadores en cuestiones de salud, como los trasplantes de órganos, y dentro de este grupo se incluyen los derechos sexuales y reproductivos. Los incluimos dentro de las problemáticas emergentes que ocupan a la bioética, ya que estos derechos son relativamente novedosos en cuanto a su sanción.

En relación con los con el abordaje bioético de los derechos sexuales y reproductivos, es de suma importancia que nos posicionemos desde un enfoque global que nos permita incluir cuestiones sociales dentro del análisis, ya que trabajaremos enfocados en la apropiación de dichos derechos por parte de un determinado sector de la sociedad con características específicas que deben ser tenidas en cuenta a la hora del análisis de los datos recabados.

Desde la postura de Siverino Bavio, podemos decir que la Bioética sintetiza tres grandes discursos dos de ellos son el científico y el jurídico, el

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

otro es el religioso. Centrémonos en los primeros dos, dentro de la temática de la sexualidad, el discurso político como hemos visto anteriormente enmarca y delimita a través de la sanción de diversas leyes las temáticas de las cuales el estado debe encargarse, en este caso nos centramos en el análisis de cómo los adolescentes reciben información sobre las diversas problemáticas de esta temática. Que también engloba al polo científico, ya que en la actualidad existen numerosos avances desde este campo en materia de sexualidad, desde diversidad de métodos anticonceptivos, hacia cirugías de modificación de género, entre otros. Por lo tanto, en la investigación realizada nos interesó conocer si los alumnos de las escuelas encuestadas tenían conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, y por lo tanto si estas leyes y normativas estaban logrando su cometido, que sería que los jóvenes pudieran expresar su sexualidad libremente, con responsabilidad y con el debido conocimiento de sus derechos.

Como venimos mencionando dentro del campo de la sexualidad se incluyen temáticas relacionadas con la libertad, la integridad, como así también los avatares históricos que dan lugar a los cambios y mutaciones en las maneras de concebir dichos fenómenos. Que a su vez producen modificaciones legales acorde con lo novedoso.

Siverino postula la importancia de cuerpo como sede de la vulnerabilidad, es interesante pensar este concepto relacionado por ejemplo con la discriminación que puede sentir un sujeto por su orientación sexual, como así también los problemas con los que puede acarrear un sujeto iniciándose en su sexualidad si no contiene la información necesaria para hacerlo. También esto se ve relacionado con la posibilidad de tomar elecciones relacionadas al propio cuerpo, todas estas situaciones expresadas se intentan respaldar por las diversas sanciones de leyes y programas en referencia a los derechos sexuales y reproductivos mencionadas anteriormente.

Dicho autor plantea la importancia de la relación de la igualdad entre hombres y mujeres y la aceptación de la diversidad sexual. Esto ha sido reflejado en la encuestas tomadas, para nuestra sorpresa el número de casos que han manifestado sentirse discriminados por su elección sexual o por su

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

género era reducido a comparación del total de la muestra, lo cual refleja un nivel de conciencia social en materia de diversidad e igualdad de géneros probablemente producido por un número altamente incrementado de movimientos sociales que velan por la inclusión y el respeto de todos por igual.

Siverino expresa la importancia del derecho a la salud, ya que para el autor incluye y contiene al resto de los derechos. Plantea que lamentablemente la salud en materia de reproducción se encuentra fuera del alcance de muchas personas en todo el mundo, debido a que en muchos casos no se posee el conocimiento sobre dichas temáticas, también influye la mala calidad de los servicios de salud o la dificultad en su acceso. En el caso de la población encuestada, solo un número reducido manifestó haber accedido a métodos anticonceptivos gratuitos puntualmente un 36,67% de la muestra. Por otro lado, la mayoría de la población encuestada manifiesta no conocer centros de denuncia del abuso sexual, que también es un aspecto muy importante relacionado con la asistencia médica y legal a las víctimas, que debería ser de público conocimiento.

Losada (2008) plantea que la bioética posee tres principios: no maleficencia, autonomía y justicia. Centrándonos en el principio de autonomía postula que el mismo alude al respeto hacia la persona y a sus decisiones. Las cuales deben ser efectuadas de forma libre, voluntaria e informada. Como así también el derecho a la intimidad y confidencialidad. Esto último se incluye en uno de los derechos sexuales y reproductivos que enuncia Siverino, el derecho a la confidencialidad en el tratamiento de la sexualidad, como así también el derecho a la autonomía en el control por su propio cuerpo. Por lo tanto el cumplimiento de estos derechos por parte del estado asegura también que se está encarando esta temática desde un aspecto de la bioética.

### Confeción del instrumento

Nos interesa recolectar no sólo los datos estadísticos sobre la problemática que puedan llegar a surgir, nuestro objetivo radica en realizar un estudio que nos permita pesquisar las características de la transmisión de aspectos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, para lo cual confeccionamos un instrumento que consideramos se adecua a nuestras necesidades de investigación. Para lo cual utilizamos técnicas de investigación tanto cuali como cuantitativas. Para lo cual podemos citar a Forni Ballart y Vasilichis de Gialdino (1993), en su libro “Los fundamentos de las ciencias del hombre”, que da cuenta de la importancia de la buena articulación de los datos recabados cuali y cuantitativos, de la importancia de la especial atención a la convergencia de ambos análisis. Los autores dan cuenta del análisis cuantitativo cuando “los supuestos de análisis se basan en la representatividad estadística y en la posibilidad de generalizar los resultados en una población dada”. Por otro lado consideran que el análisis cualitativo, “se efectúa en base a información observacional o de expresión oral o escrita, poco estructurada, regida con pautas flexibles, difícilmente cuantificable”.

Dada la cantidad de encuestas recabadas se nos presentó la disyuntiva de como analizar tal magnitud de datos, ante lo cual encontramos que de acuerdo con Anselm Strauss y Juliet Corbin (1990), en “Elementos básicos de la investigación Cualitativa”, dan cuenta de la posibilidad de utilizar los datos extraídos de una investigación cualitativa y llegar a cuantificarlos para obtener un análisis final. Pero informan, que aun así el análisis sigue siendo cualitativo. Dada la primera pregunta de la encuesta, nosotras buscamos obtener resultados que den cuenta de la individualidad de cada sujeto a fin de esclarecer cuales son los imaginarios sociales con los que cuenta la población adolescente de las escuelas públicas de la ciudad de Mar del Plata.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

Buscamos obtener a partir de la administración de una encuesta de 4 incisos, entre los cuales se encuentran los incisos cuali y cuantitativos, para lograr realizar un análisis comparativo y riguroso de los datos recabados. Parte de la encuesta tendrá un análisis de carácter cualitativo, en el cual se pretende realizar un análisis comparativo de los diferentes discursos con los que contamos a partir de la administración de dichas encuestas. Autores como Forni, Ballart y Vasilichis de Gialdino (1993), en su libro “Los fundamentos de las ciencias del hombre”, consideran que el análisis cualitativo “Se basa en un método comparativo que va enfrentando casos similares entre sí, (...) tratando de formular interpretaciones que incluyen conceptos teóricos.” (pp. 3)

Podemos indicar además que nuestra encuesta se basa en una investigación de carácter descriptivo, no experimental. Según María José Navas Ara (2011), en “Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológica”, indica que “ésta es la metodología que se utiliza para describir las características de una determinada población (...) o para realizar un estudio comprensivo y global de un determinado fenómeno”. Este último punto consideramos que es nuestro caso. “La información se registra o recoge a partir de las respuestas que da una muestra de sujetos o fracción de la población”,(pp. 42) en nuestro caso referida a los estudiantes de las escuelas públicas de nuestra ciudad.

### Justificación de la estructura del instrumento.

El instrumento confeccionado tenía la principal finalidad de indagar el grado de conocimiento que los estudiantes poseían de los derechos sexuales y reproductivos. Por lo tanto, decidimos hacer en primer lugar una pregunta abierta que nos permitiera tener un conocimiento neto de lo que ellos consideraban que estos derechos son y cuales conocen. La colocamos al comienzo de la encuesta, porque no queríamos que la respuesta fuera influenciada por las preguntas que posteriormente responderían que podían orientar o dilucidar la respuesta, queríamos tener un conocimiento pleno de los que para ellos significaba este concepto a través de la información que habían recibido en la escuela, de su ámbito familiar o de los medios de comunicación.

Posteriormente nos interesó conocer cuáles eran los métodos anticonceptivos más reconocidos por los alumnos, ya que el acceso gratuito a dichos métodos es un derecho como así también el acceso a la información necesaria y la prestación de servicios referidos a la salud sexual como lo establece el artículo 2 de la ley 25.673. En relación con esta temática Siverino plantea que el derecho a acceder de forma libre a métodos anticonceptivos supone que los sujetos puedan elegir la anticoncepción que mejor se adecue a sus demandas y que les resulten más efectivos en conjunto con la debida información sobre su utilización responsable. Como veremos más adelante en el apartado de análisis de los datos recabados que se encuentra a continuación, el 99% de los alumnos encuestados manifestaron el conocimiento de los preservativos masculinos, mientras que menos de la mitad de la población encuestada manifestó el conocimiento de otros métodos como lo son las pastillas para la lactancia, el anillo anticonceptivo, o los parches anticonceptivos. Lo cual deja ver que los adolescentes no poseen el conocimiento pleno de todas sus alternativas a la hora de la anticoncepción, por lo cual el derecho de elegir libremente estaría siendo vulnerado.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

La tercera pregunta desarrollada apuntaría a conocer el grado en el cual los jóvenes acceden de manera gratuita a dichos métodos, ya que como mencionamos antes este es un derecho. Y dentro del porcentaje de personas que acceden de esta forma nos interesa conocer en qué lugares y a que metodologías. Como el acceso gratuito a dichos métodos está legislado, los hospitales y salitas públicas de salud están encargados de brindarlos, como así también se han desarrollado extensas campañas de concientización sobre la temática. Nos interesaba dilucidar si esto era del conocimiento de los alumnos y en qué medida, como así también el grado en el cual se accedían a otros métodos que no fuera el preservativo masculino.

Para finalizar la encuesta confeccionamos una escala Likert que evalúa:

- *Información necesaria a la hora de mantener relaciones sexuales (ITEM A)*

Este ítem está destinado a conocer si los adolescentes se creen en condiciones de llevar adelante su sexualidad de manera responsable y con la debida información, que como mencionamos anteriormente se engloba dentro de uno de sus derechos.

- *La importancia de la realización continúa de estudios referidos a enfermedades de transmisión sexual. (ITEM B)*

Aquí nos interesa conocer el grado en que los adolescentes conocen esta responsabilidad, y el grado de concientización que hay a nivel social que se verá reflejado en los resultados como lo veremos más adelante.

- *Centros de denuncia de abuso sexual. ( ITEM G)*

Es un derecho que dichos centros existan y una responsabilidad del estado la adecuada divulgación para que los mismos sean de público conocimiento. Nos interesaba conocer en qué grado los adolescentes lo conocían para saber si este derecho está siendo vulnerado o cumplido.

- *Casos de embarazo no planificados en adolescentes. (ITEM F)*

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

El grado de respuestas afirmativas nos daría cuenta de que se estaría vulnerando una lista de derechos entre los cuales podríamos incluir: prevención de embarazos no planificados, el garantizar a la población de la información sobre métodos anticonceptivos y procreación responsable, disminuir la morbo - mortalidad materno – infantil a causa de abortos clandestinos, a la planificación familiar.

- *Discriminación por elección sexual, por género. Libertad de expresión sexual. (ITEMS H y N)*

Los números nos darán una idea del grado de adolescentes que aún se sienten discriminados pese a los intentos del estado y de los movimientos sociales propiciados para frenar la discriminación de género, los femicidios, como así también la homofobia.

- *Medios a través de los cuales reciben la información. (ITEMS C, D y E)*

Nos dará una idea de los medios a través de los cuales los adolescentes se informan de temáticas sobre sexualidad y en qué medida las campañas sobre salud sexual a través de medios televisivos, gráficos o de radiodifusión influyen sobre los jóvenes. En contraste con la información que pueden recibir de familiares o amigos.

- *Grado de información recibida sobre métodos anticonceptivos en el ámbito educativo. (ITEMS L, M y O)*

Nos arrojará un grado en el cual el plan de estudios ha cumplido con los contenidos necesarios correspondientes con esta temática. Responsabilidad de cada entidad educativa.

- *Ejercicio libre de la sexualidad. ( ITEM I, J, K y P)*

Este es un derecho que ya hemos mencionado anteriormente, nos interesa conocer en qué grado lo ejercen los jóvenes encuestados.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

### Análisis de los datos recabados.

Para la recolección de la muestra se ha trabajado con tres escuelas públicas de la ciudad de Mar del Plata: Escuela de Enseñanza Secundaria N° 23 “Dr. Antonio Mir” (E.E.S N°23), Escuela Secundaria Técnica N°4 “Alfonsina Storni” (E.S.T. N°4) y la Escuela de Educación Superior Técnica n°5 (E.E.S. N°5). Se recolectaron un total de 210 encuestas: de las cuales un total de 50 de las encuestas recabadas corresponden a la E.E.S N°23, 76 corresponden a la E.S.T N°4 y las restantes 84 encuestas a la E.E.S. N°5.

Del total de 210 personas encuestadas, unas 85 personas son mujeres y el restante 125 son hombres. De esta forma se calcula que un 40.48% de la muestra son mujeres, y un 59,52% son hombres. La duración de la encuesta es de aproximadamente 20 minutos.

Para la realización de nuestra tesis de investigación decidimos utilizar una encuesta a fin de obtener un conjunto de datos, los cuales analizamos de manera tanto cuali como cuantitativa. Para lo cual elegimos un conjunto de preguntas que fueron diseñadas con el fin de obtener información que nos de respuesta a nuestros objetivos de investigación. Esto da cuenta de que, nuestro instrumento fue construido en su totalidad con el fin de responder a nuestro interés de investigar.

Para la realización de la toma de encuestas se requirió: solicitar permisos y colaboración a las escuelas, esto implicó no sólo conseguir los seguros correspondientes sino también dar cuenta del instrumento a tomar, el tiempo de dedicación con cada curso, la modalidad en que realizaríamos la encuesta.

Una vez inmersas en el ámbito institucional. Debimos confeccionar un consentimiento informado el cual sería firmado antes de completar la

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

encuesta por cada uno de los alumnos mayores de 16 años que estaría dispuesto a colaborar con nosotras en el proyecto de investigación. Dicho consentimiento, responde a dar cuenta de que el estudiante, dejaba constancia de ser mayor de 16 años, y de que ha sido informado con claridad y veracidad sobre el ejercicio académico que nosotras nos encontrábamos realizando en la institución. Da cuenta de que los datos e información que se brindará en la encuesta serán tratados con suma confidencialidad y anonimato. Se certifica asimismo, la actuación libre y voluntaria del colaborador, contribuyendo al procedimiento de forma activa. Y expresa en la misma medida que, el colaborador es conocedor de la posibilidad de retirarse y oponerse al ejercicio académico cuando lo estime conveniente y sin necesidad de justificación alguna. El consentimiento concluye indicando que, no se hará una devolución estricta de las conclusiones de la investigación. Finalmente se pide la firma de los estudiantes.

La encuesta realizada consta de dos partes: una cualitativa y una cuantitativa.

Los alumnos debían completar unos datos iniciales que les permitirían mantener el anonimato pero aún así nos permitiría realizar una clasificación más certera de los datos obtenidos: Edad, Escuela, y sexo (femenino o masculino).

La encuesta consta de una pregunta abierta que se analizó de manera cualitativa que refería a ¿Qué son para vos los derechos sexuales y reproductivos? ¿Cuáles conoces?. Un segundo ítem donde debían marcar con una cruz entre una serie de métodos anticonceptivos, o los que consideramos que en el cotidiano pueden ser considerados un método anticonceptivo aunque no entre en categoría de tal. La idea final de este ítem es saber si los alumnos aunque sea han escuchado nombrar de las distintas opciones posibles, para lo cual debían marcar con una cruz los métodos que conocían. El siguiente ítem respondía a que los alumnos debían dar cuenta de si alguna vez accedieron de forma gratuita a métodos anticonceptivos, y de ser afirmativos indicar a cuáles y cómo accedieron a obtenerlo. Finalmente se les presentó una tabla que constaba de una serie de enunciados, en los

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

cuales los alumnos debían marcar con una cruz en los casilleros según el grado de acuerdo o desacuerdo que tenían sobre el enunciado dado; entre las opciones que debían marcar se encontraban: muy de acuerdo, de acuerdo, medianamente de acuerdo, en desacuerdo y muy en desacuerdo. (Para verla en detalle se puede recurrir al anexo 2)

Este apartado será calificado con el objetivo de informar acerca de los datos resultados obtenidos a partir de los datos recabados en las diferentes instituciones educativas que han colaborado con nosotras.

El análisis de la pregunta 1: “¿Qué son para vos los derechos sexuales y reproductivos? ¿Cuáles conoces?”, lo hemos realizado en forma cualitativa. Dada la cantidad de respuestas obtenidas consideramos pertinente realizar un análisis factorial de los resultados a fin de poder tomar todos los elementos recabados, para dar cuenta de la individualidad de cada sujeto. Por lo que hemos tomado todas y cada una de las respuestas que han dado. El análisis factorial consiste en la simplificación de los datos de manera tal que sea posible su comparación y análisis. El análisis factorial según Nuria Cortada de Kohan (1994), en su libro: Diseño estadístico para las investigadores en Ciencias Sociales y del comportamiento. En Cap. XIX., consiste en “la resolución lineal de un conjunto de variables en términos de un número menor de categorías o factores” (pp. 442)

Dado que muchas de las respuestas contenían más de un elemento que la conformara, decidimos establecer como criterio para la selección a la categoría correspondiente tomar el aspecto que más sobresaliera en cada respuesta. Así si una persona respondió más de un elemento se tomaría el más significativo. Y si considerábamos que ambos eran igual de significativos se establecía una categoría referida a ellos. Una vez terminado el análisis, todas las respuestas se encontraban incluidas en alguna categoría.

Dado objetivo del proyecto es dilucidar el grado de conocimiento que los estudiantes de escuelas técnicas y de educación media conocen sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Como así también, si pueden apropiarse de ellos y hacerlos cumplir. Decidimos comenzar entonces indagando, **¿Qué son para vos los derechos sexuales y reproductivos?**, las respuestas

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

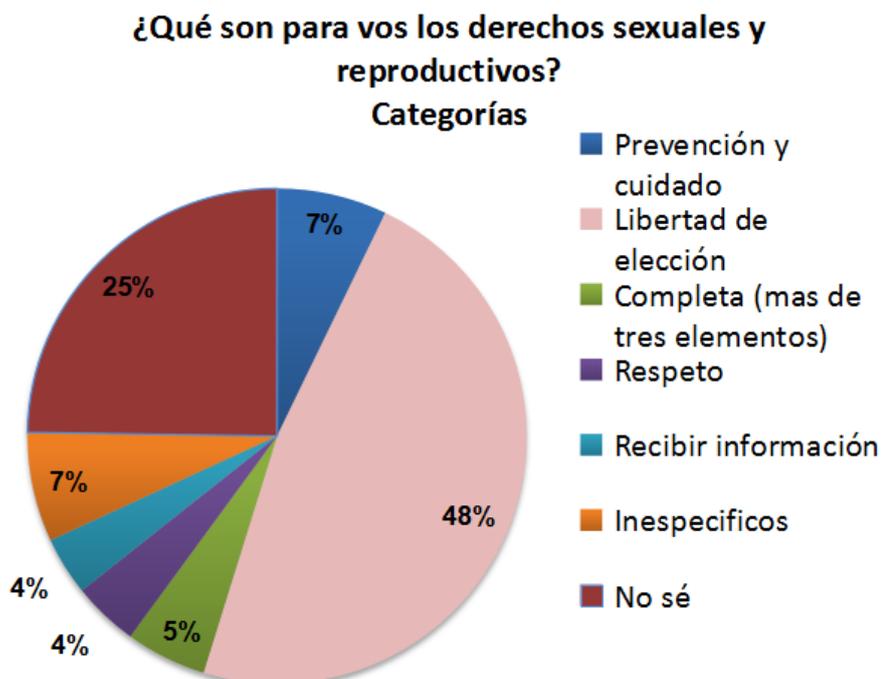
brindadas por los estudiantes han sido muy diversas, para el análisis de las mismas hemos estructurado un número de 7 categorías que representan e integran las respuestas de los adolescentes.

Las categorías obtenidas son:

Categoría 1. Prevención y cuidado
Categoría 2. Libertad de elección
Categoría 4. Respeto
Categoría 5. Recibir información
Categoría 6. Inespecíficos
Categoría 7. No sé

(Anexo 3)

De las categorías obtenidas se desprende el siguiente cuadro de porcentajes el cual indica, justamente cuál es el porcentaje de respuestas obtenidas en cada una de ellas:



(Anexo 4)

### **Las categorías aluden a:**

#### **Categoría 1. “Prevención y cuidado”.**

Se corresponde con el 9% del total de respuestas dadas. En este grupo incluimos respuestas que referían a los derechos sexuales y reproductivos focalizando en los cuidados: cuidado de las personas, en relación a evitar algún tipo de maltrato hacia el otro. Y cuidados en relación a la prevención tanto de enfermedades de transmisión sexual, como embarazos no planificados.

Algunas respuestas fueron:

- *“Son los derechos que tenes que tener a la hora del acto sexual para no contraer enfermedades.”* E.E.T. N°5, HOMBRE, 17 AÑOS.

- *“Es una forma de mantenerse al margen de los riesgos y consecuencias de la reproducción. Uno debería tomar precauciones.”* E.E.T N°5, HOMBRE, 16 AÑOS.

- *“Poder elegir y decidir hacer lo que yo quiera con mi sexualidad con los cuidados requeridos, también tener derecho a saber sobre los cuidados, las consecuencias, etc.”* E.E.T N°4, MUJER, 16 AÑOS.

- *“Derecho sobre como informarse sobre enfermedades, prevenir embarazos, anticonceptivos, etc.”* E.E.T N°4, MUJER, 16 AÑOS.

#### **Categoría 2: “Libertad de elección”.**

El número de respuestas de esta categoría se corresponde con el 63% del total de la muestra. Esta categoría incluye respuestas que apuntan la libertad de elección, a la capacidad de expresar y vivir la sexualidad libremente como una definición sobre los derechos sexuales y reproductivos. Otros elementos que han aparecido en cuanto a la elección a: usar protección, a planificar

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

embarazos, posibilidad de elegir qué hacer con el propio cuerpo. Además de elección sobre orientación sexual y género.

- *“Derecho a la propia sexualidad sin importar la orientación sexual.”* E.E.T N°4, HOMBRE, 17 AÑOS.

- *“Poder tener la decisión de que hacer o no con nuestro cuerpo. El poder tener la posibilidad de adquirir preservativos gratuitamente.”* E.E.T N°4, MUJER, 17 AÑOS.

- *“Derecho a no ser violados por otras personas, a tener relaciones con la persona que elija y de manera natural.”* E.E.T N° 5, HOMBRE, 18 AÑOS.

- *“Son los derechos de las personas por elegir cuando mantener relaciones y elegir cuando tener un hijo.”* E.E.T N°5, HOMBRE, 17 AÑOS.

### **Categoría 3: “Completa (más de tres elementos)”.**

Personifica el 5% de las respuestas. Esta categoría engloba definiciones que presentaban más de tres elementos correspondientes a las categorías restantes, por lo cual no era posible colocarlas en una sola de las otras categorías. En esta categoría se han presentado diversidad de elementos: prevención, elección sexual, cuidado, respeto, información, entre otros. Consideramos que estas son algunas de las respuestas más completas:

- *“Derecho a métodos anticonceptivos, poder elegir libremente mi sexualidad y estar con quien quiera siempre y cuando respetando la decisión de la otra persona, libre a la hora de expresar mi orientación sexual sin ser discriminado, poder elegir tener o no un hijo en caso de embarazo no deseado.”* E.E.T N°5, HOMBRE, 17 AÑOS.

- *“Derecho de estar bien informado y tener la elección de elegir la orientación sexual. También poder conseguir métodos anticonceptivos gratis.”* E.E.T N°4, MUJER, 17 AÑOS.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

#### **Categoría 4: “Respeto”.**

Esta categoría representa el 4% del total de respuestas obtenidas. Alude al respeto propio y sobre la otra persona, como eje central en las respuestas. Podemos verlo en los siguientes recortes.

- *“Aceptar al otro sin importar su elección sexual.”* E.E.T N°5, HOMBRE, 16 AÑOS.

- *“Derecho de estar bien informado y tener la elección de elegir la orientación sexual. También poder conseguir métodos anticonceptivos gratis.”* E.E.T N°4, MUJER, 17 AÑOS.

- *“Es el respeto que cada persona merece con respecto a algo o alguien. Nadie puede obligarme a hacer algo que no quiera y mi cuerpo tiene que ser respetado por los demás.”* E.E.T N°4, MUJER, 17 AÑOS.

#### **Categoría 5: “Recibir información”.**

Representa el 3 % de las respuestas obtenidas. Alude a comentarios sobre estar informado, o recibir información sobre temas referidos a la sexualidad.

Algunos de los posibles ejemplos son:

- *“Informarse sobre la sexualidad”.* E.E.S. N° 23, MUJER, 18 AÑOS.
- *“Recibir información para poder decidir sobre mi cuerpo, sobre con quién, cómo, cuándo y dónde quiera”* E.E.S. N°23, MUJER 17 AÑOS.

#### **Categoría 6: “Inespecíficos”.**

La presente categoría se corresponde con el 8% del total de datos recabados. Son respuestas que, por su carácter de unicidad no hemos podido incorporarlas en ninguna de las anteriores. La mayoría de estas respuestas son únicas en sí mismas. Algunos ejemplos de las respuestas recolectadas que aluden a esta categoría son:

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

- “La responsabilidad de las dos partes a la hora de mantener una relación sexual. Las dos personas son responsables”. E.E.T. N°5, MUJER, 17 AÑOS.

- “Derecho al aborto”. E.E.S N° 23, MUJER, 17 AÑOS.

- “Son el derecho del embarazo de inseminación. El derecho de cambios de género”. E.E.S. N°23, MUJER, 18 AÑOS.

### **Categoría 7: “Nose”.**

Esta última categoría representa el 25 % del total de la muestra de estudiantes. Categoría en la cual los alumnos no han podido responder a la pregunta, o simplemente han indicado “nose” en sus respuestas. Como dato de interés se puede mencionar que algunos han respondido “nose, pero me gustaría saber más sobre el tema”.

Una vez analizado y clasificado estos datos podemos decir que del total de la muestra recolectada sólo un 5% ha alcanzado a completar de manera completa la pregunta. Dado que el análisis ha sido cualitativo y que no pretendemos encontrar respuestas correctas, ni incorrectas, consideramos que todas son válidas.

Un dato de interés referido al análisis de estos datos, es que en nuestro análisis puntilloso tal como se puede observar si se quiere en el anexo 2, es que en muchas de las respuestas se aprecia que de acuerdo a la institución se influía en el tipo de respuesta que daban los alumnos. Esto es parte de lo recolectado por el trabajo de campo en el cual luego de responder a las encuestas los alumnos a veces comentaban “esto lo vimos en Salud y adolescencia”, “esto lo sabemos por que recibimos una charla de la facultad”, por ejemplo.

Finalmente un número importante de alumnos correspondiente al 25 % de la muestra no ha podido dar respuesta a la pregunta, lo que realmente nos parece alarmante. Ya que es una obligación y responsabilidad social por parte

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

del estado brindar información a los alumnos en materia de sus derechos sexuales y reproductivos. Y efectivamente no la estarían recibiendo. O por lo menos no han conseguido lograr el efecto de aprendizaje en los alumnos, como para que de manera mínima puedan responder. Y más dando cuenta que desde el año 2006 se encuentra vigente la Ley 26.150, como Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Una segunda consigna aludía a **¿cuáles son los métodos anticonceptivos que conocen?**, para responder a esta pregunta nosotras les presentamos a los alumnos una lista de métodos anticonceptivos, independientemente de su efectividad o eficacia. La idea era saber si los alumnos los han escuchado nombrar, o si los conocen mínimamente.

El análisis de esta respuesta ha sido estrictamente cualitativo, para lo cual se ha contado la cantidad de respuestas en la cual cada alumno ha puntuado a cada uno de los métodos anticonceptivos. Una vez obtenidos los puntajes totales en los que los alumnos han respondido si los conocen o no los conocen, se han calculado los porcentajes de cada uno para obtener un resultado visual más claro y contundente.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

De los datos recolectados se desprende la siguiente tabla:

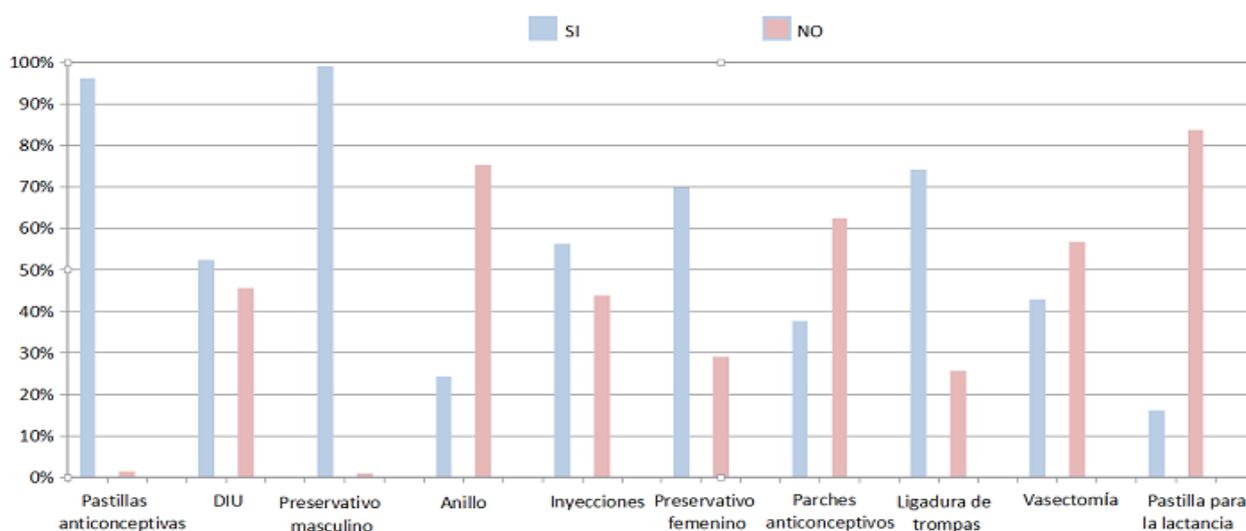
<b>Métodos anticonceptivos que conoce</b>			
	TOTAL	210	100%
<b>Patillas anticonceptivas</b>	SI	207	99%
	NO	3	1%
<b>D.I.U</b>	SI	110	52%
	NO	100	48%
<b>Preservativo masculino</b>	SI	208	99%
	NO	2	1%
<b>Anillo</b>	SI	52	25%
	NO	158	75%
<b>Inyecciones</b>	SI	118	56%
	NO	92	44%
<b>Preservativo femenino</b>	SI	148	70%
	NO	62	30%
<b>Parches anticonceptivos</b>	SI	79	38%
	NO	131	62%
<b>Ligadura de trompas</b>	SI	156	74%
	NO	54	26%
<b>Vasectomía</b>	SI	90	43%
	NO	120	57%
<b>Pastillas para lactancia</b>	SI	34	16%
	NO	176	84%

(Anexo 5)

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

De este punto se puede concluir que es claro y preciso que hay muchos elementos que los alumnos de las escuelas públicas de la ciudad de Mar del Plata no conocen. Así por ejemplo entendemos que si sólo el 79 sujetos de la muestra de un total de 210 dicen conocer los parches anticonceptivos, estaríamos dejando en claro que hay un 62%, un total de 131 personas que no lo conocen. No conocerlo implica, que ellos se pierden de la posibilidad de cuidarse utilizando el método, más allá que se entendemos que el hecho de utilizar un método anticonceptivo puede prevenir un embarazo y no un montón de otras cuestiones como lo son las Enfermedades de Transmisión Sexual (E.T.S.), a estos alumnos se les está negando la posibilidad de elegir, conocer y utilizar muchos de estos métodos.

Otra forma en la que hemos analizado los resultados para un mayor reconocimiento visual es a través del siguiente histograma:



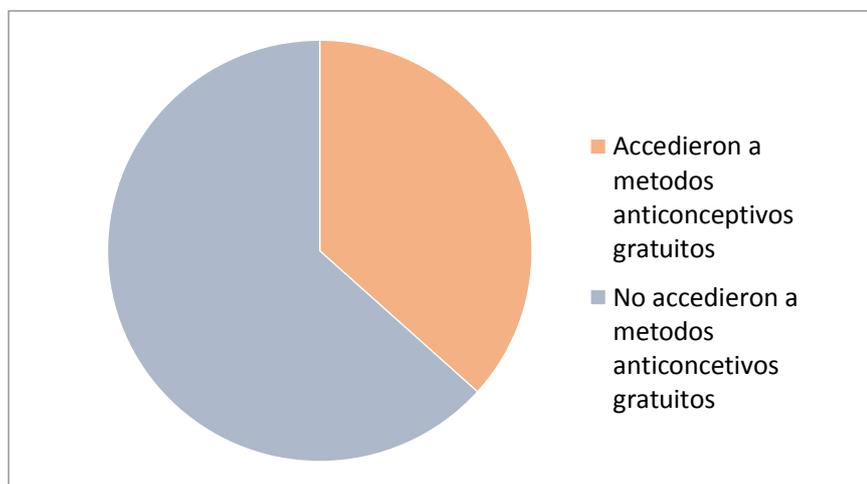
(Anexo 6)

El histograma representa una tabla de frecuencias en la que se distinguen claramente el grado de conocimiento o desconocimiento por parte de los adolescentes de los métodos anticonceptivos seleccionados.

Posteriormente se le ha preguntado a los alumnos si **¿han accedido alguna vez a métodos anticonceptivos de forma gratuita?**, y **¿cómo?** Del total de respuestas dadas (210), el 36,67% del total de la muestra ha indicado

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

que SI han recibido algún método anticonceptivo de forma gratuita, mientras que el restante 63,33% NO los ha recibido.



(Anexo 7)

Ahora, del total de encuestados que han indicado que sí han recibido métodos anticonceptivos de manera gratuita. Debían completar a cuál. Ante lo cual obtuvimos la siguiente tabla de porcentajes.

	TOTAL	PORCENTAJE
Pastillas anticonceptivas	19	22%
DIU	1	1%
Anticonceptivo subdermico	1	1%
Preservativo femenino	1	1%
Inyecciones	4	5%
Preservativo masculino	60	70%
Total de métodos accedidos	86	100%

(Anexo 8)

Cabe destacar que de los 210 encuestados, sólo 86 han respondido de manera afirmativa. Por lo cual el porcentaje que lograron observar más arriba se calcula de esas 86 encuestas. Asimismo se observa, la cantidad de

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

respuestas dadas a cada método anticonceptivo, y el porcentaje correspondiente. Se observa una cantidad muy variada de métodos anticonceptivos, y una notable diferencia entre el preservativo masculino con respecto a los demás métodos. Lo cual resulta interesante ya que, es el único método anticonceptivo que además de prevenir el embarazo previene contra las enfermedades de transmisión sexual.

Y de aquellos alumnos que han respondido que SI accedieron a los métodos anticonceptivos en forma gratuita han indicado que han accedido a ellos mediante:

	TOTAL	PORCENTAJE
Entidades de Salud Públicas y privadas	48	57%
En la vía pública	13	15%
Charlas informativas	12	14%
No responde a la pregunta	9	11%
Familia	2	2%

(Anexo 9)

Para finalizar la encuesta los alumnos debieron responder a una tabla que presentaba los siguientes enunciados:

ITEM	Enunciado
A	Considero tener toda la información necesaria para mantener relaciones sexuales de forma saludable
B	Considero que es importante realizarme estudios referidos a enfermedades de transmisión sexual
C	Me informo de temas sobre sexualidad por mis amigos
D	Me informo de temas sobre sexualidad por mi familia
E	Me informo de temas sobre sexualidad a través de la TV, internet, radio
F	Conozco casos de embarazos no planificados

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

G	Conozco centros de denuncia al abuso sexual
H	Me he sentido discriminado por mi elección sexual (Heterosexual - Homosexual)
I	Pude expresar mi sexualidad de forma libre
J	Tomo las decisiones sobre mi sexualidad sin influencia de otras personas
K	He tomado decisiones sobre mi sexualidad de las cuales me arrepiento por no haber recibido la información necesaria
L	He recibido en el colegio clases o charlas sobre métodos anticonceptivos
M	He recibido en el colegio clases o charlas sobre derechos sexuales y reproductivos
N	Me he sentido discriminado/a por mí género ( Ser hombre / ser mujer)
O	Sé lo que son los anticonceptivos de emergencia y el efecto que pueden provocar en el cuerpo
P	Hablo de temas relacionados con la sexualidad, como métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual con mi pareja

(Anexo 10)

Y debían responder a ella marcando con una cruz el grado de acuerdo o de desacuerdo al enunciado. El análisis de este punto fue puramente cuantitativo utilizando escala de Lickert. Para el análisis de este punto cada una de las respuestas se correspondía con un valore, dichos valores se correspondían de la siguiente manera:

Valoración de los items					
<b>ESCALAS</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
<b>PUNTAJE</b>	5	4	3	2	1

(Anexo 11)

De esta forma si un sujeto respondía a la primera consigna que estaba “Muy de acuerdo” con una cruz, nosotras le otorgábamos el valor “5”. Para terminar con el análisis sumamos la cantidad de alumnos que habían respondido a la primera consigna (item A), de acuerdo a cuantos habían respondido que estaban “muy de acuerdo”, cuantos “de acuerdo”, cuantos “medianamente de acuerdo”, y así sucesivamente con todos los items. Luego de realizar un el análisis en su totalidad obtuvimos los siguientes resultados:

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

ITEM A						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	109	77	19	4	1	210
PORCEN TAJE	51,9%	37%	9%	2%	0%	100 %

ITEM B						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	139	63	6	1	1	210
PORCEN TAJE	66,2%	30,0 %	3%	0%	0%	100 %

ITEM C						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	27	56	78	33	16	210
PORCEN TAJE	13%	27%	37%	16%	8%	100 %

ITEM D						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	37	59	82	23	9	210
PORCEN TAJE	18%	28%	39%	11%	4%	100 %

ITEM E						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	25	50	72	43	20	210
PORCEN TAJE	12%	24%	34%	20%	10%	100 %

ITEM F						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	109	63	15	15	8	210
PORCEN TAJE	52%	30%	7%	7%	4%	100 %

ITEM G						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	43	34	34	44	55	210
PORCEN TAJE	20%	16%	16%	21%	26%	100 %

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

ITEM H						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	3	4	9	39	155	210
PORCEN TAJE	1%	2%	4%	19%	74%	100%

ITEM I						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	137	36	26	4	7	210
PORCEN TAJE	65%	17%	12%	2%	3%	100%

ITEM J						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	155	37	10	4	4	210
PORCEN TAJE	74%	18%	5%	2%	2%	100%

ITEM K						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	8	11	16	57	118	210
PORCEN TAJE	4%	5%	8%	27%	56%	100%

ITEM L						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	92	48	36	13	21	210
PORCEN TAJE	44%	23%	17%	6%	10%	100%

ITEM M						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	61	50	43	25	31	210
PORCEN TAJE	29%	24%	20%	12%	15%	100%

ITEM N						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	1	12	18	45	134	210
PORCEN TAJE	0%	6%	9%	21%	63,8%	100%

ITEM O						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	88	59	30	16	17	210

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

TAJE	42%	28%	14%	8%	8%	100%
------	-----	-----	-----	----	----	------

ITEM P						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	69	50	36	20	35	210
TAJE	33%	24%	17%	10%	17%	100%

(Anexo 12)

Luego realizamos un análisis sobre los niveles de prevalencia en cada uno de los items. Esto último se realizó para obtener de manera más detallada y para que sea más fácil de analizar los resultados obtenidos.

Para el ITEM A se observa una prevalencia de “Muy de acuerdo”, seguido por “De acuerdo”. Esto nos indicaría que la mayor parte de los encuestados considera tener toda la información necesaria para mantener relaciones sexuales de forma saludable.

Para el ITEM B la prevalencia obtenida es de “Muy de acuerdo” seguido por “De acuerdo”. Lo que indicaría que para un gran porcentaje de la muestra es importante realizarse estudios referidos a enfermedades de transmisión sexual.

Para el ITEM C la prevalencia refiere a “Medianamente de acuerdo” y “De acuerdo”. Indicando que a veces o la mayoría de las veces, se informan sobre temas de sexualidad a través de los amigos.

Para el ITEM D “Medianamente de acuerdo”, seguido por “De acuerdo”. Lo que indicaría que a veces o la mayoría de las veces, se informan sobre temas de sexualidad a través de la familia.

Para el ITEM E la prevalencia es de “Medianamente de acuerdo”, seguido por “De acuerdo”. Lo que indicaría que a veces o la mayoría de las veces, se informan sobre temas de sexualidad a través de la televisión, internet y/o la radio.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

Para el ITEM F la prevalencia es de “Muy de acuerdo” seguido por “De acuerdo”. Lo cual estaría indicando que gran número de la muestra indica que conoce casos de embarazo no planificado.

Para el ITEM G predomina “Muy en desacuerdo”, seguido por “En desacuerdo”, donde indican que no conocen centros de denuncia al abuso sexual.

Prevalencia de ITEM H, “Muy en desacuerdo”, seguido por “En desacuerdo”, donde la mayoría de los alumnos consideran que se han sentido discriminados por su elección sexual sea hetero u homosexual.

Para el ITEM I hay prevalencia de “Muy de acuerdo” seguido por “De acuerdo”. Indican que pueden expresar de manera libre su sexualidad.

Para el ITEM J la prevalencia es de “Muy de acuerdo” seguido por “De acuerdo”. Donde los alumnos dan cuenta de que toman las decisiones sobre su sexualidad sin influencia de otras personas.

Para el ITEM K la prevalencia es de “Muy en desacuerdo” seguido por “En desacuerdo”. Indica que los alumnos manifiestan no haber tomado decisiones solos/as sobre su sexualidad de las cuales se arrepienten por no haber recibido la información necesaria.

Prevalencia de ITEM L “Muy de acuerdo” seguido por “De acuerdo”. Indicando que han recibido clases o charlas sobre métodos anticonceptivos.

Para el ITEM M “Muy de acuerdo” seguido por “De acuerdo”. Indicando que han recibido clases o charlas sobre derechos sexuales y reproductivos.

Para el ITEM N la prevalencia es de “Muy en desacuerdo” seguido por “En desacuerdo”. Indican que en la mayoría de los casos no se sienten discriminados por su género (ser hombre/ser mujer).

Para el ITEM O la prevalencia es de “Muy de acuerdo” seguido por “De acuerdo”. Indicando que conocen cuales son los efectos que los métodos anticonceptivos de emergencia pueden provocar sobre el cuerpo.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

Para el ITEM P “Muy de acuerdo” seguido por “De acuerdo”. Indicando que consideran que hablan con su pareja, (o que en el caso que la tuvieran) sobre temas relacionados con la sexualidad, como métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, y otros.

### **Conclusiones y recomendaciones**

Al comienzo, cuando nos planteamos el objetivo de realizar la investigación de pregrado relacionada al aspecto de la bioética, quisimos tomar una temática que nos interesara y que fuera significativa a nivel social. Decidimos adentrarnos en el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de los adolescentes, ya que nos resulta de gran relevancia la evaluación de los conocimientos que los mismos poseen y a su vez, si utilizan estos conocimientos y de qué manera lo hacen.

Nuestro objetivo general, al realizar la tesis de pregrado, aludía a: conocer la información y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos por parte de los adolescentes en Mar del Plata con escolarización pública.

Y como objetivos generales, hemos marcado:

- I. Conocer el grado de conocimiento que poseen los adolescentes de entre 16 y 19 años de escuelas públicas sobre los derechos sexuales y reproductivos.
- II. Indagar acerca del conocimiento que tienen los adolescentes sobre los medios de denuncia cuando se incumplen los derechos sexuales y reproductivos.
- III. Ponderar el conocimiento que tienen los adolescentes acerca de la relación entre derechos y autonomía.

Hemos dado cuenta de que esta es una temática, que ha sido depositada en la agenda política en nuestro país en los últimos años. Esto puede verse en el gran número de leyes y normativas que fueron sancionadas sobre todo en las últimas dos décadas, la Ley de Salud y Procreación responsable (2003), Ley de Matrimonio Igualitario (2010), Ley de Identidad de género (2012), Ley

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

acceso integral a los procedimientos y técnicas médico – asistenciales de reproducción medica asistida (2013), entre otras.

Otra de las cuestiones legales que nos ha ayudado enormemente a poder completar nuestra investigación de pregrado, es la posibilidad de que los alumnos a partir de los 16 años puedan elegir participar de nuestro instrumento, participación que se efectuaba claramente luego de haber firmado, en forma libre y voluntaria, un consentimiento informado. Ya que antes de la modificación del actual Código Civil y Comercial, se consideraba al niño con capacidad de tomar decisiones de forma voluntaria sólo después de los 18 años. Con la actual modificación la edad de acceso voluntario a determinadas actividades ha bajado hacia los 16 años, otorgándoles la posibilidad de elegir bajo su propia decisión y autonomía, participar de nuestro trabajo de investigación de pregrado. Anterior al proceso de modificación de dicho código, hubiéramos requerido el consentimiento informado por parte de los padres de aquellas personas menores de 18 años, lo cual nos hubiera demandado un grado de dificultad mucho mayor a la hora de conseguir la muestra para la implementación del instrumento.

Nos hemos acercado a las escuelas con el gran prejuicio de que los adolescentes de esta era no sabrían acerca de sus derechos, de que no tendrían el más mínimo conocimiento sobre la gran cantidad de métodos de anticoncepción existentes. Hemos tenido también la idea de que el porcentaje de jóvenes que se han sentido discriminados por su elección sexual o por su género iba a ser elevado. También pensamos que el número de casos de embarazos no deseados sería altísimo. Estos son algunos de los tantos prejuicios que teníamos antes del recorrido por las escuelas donde nos acercamos a los adolescentes. La mayoría fueron arrasados, nos sorprendió lo diferentes que fueron los resultados finales en contraposición con nuestras ideas originales.

Asimismo, encontramos para nuestra sorpresa gran interés por parte de los alumnos, en recibir charlas y clases orientadas a la educación sexual. Los alumnos dicen tenerlas, pero que han sido escasas, o muy pobres. Mencionan además, que la “charla” educación sexual, muchas veces se la dentro de la

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

materia curricular obligatoria de “Salud y adolescencia”, pero que aun así es muy superficial y escueta. Conocimiento que, conforme a lo establecido por la Ley 26.150, Programa Nacional de Educación sexual integral, sancionada en el 2006, las escuelas tienen la obligación de brindar a sus estudiantes.

En esta investigación en particular, la muestra de 210 encuestas, fue tomada en su totalidad de escuelas públicas de la ciudad de Mar del Plata. Del total de 210 personas encuestadas, unas 85 personas son mujeres y el restante 125 son hombres. De esta forma se calcula que un 40.48% del la muestra son mujeres, y un 59,52% son hombres.

Consideramos que, la no inclusión de charlas y clases en educación sexual, implica un incumplimiento por parte de las instituciones públicas que han sido encuestadas. Ya que desde el Estado se han planteado la inclusión se esos conocimientos, pero al producirse la bajada de línea a las aulas no suele apreciarse, o pasa casi desapercibido. Lo que produce finalmente, que los chicos adquieran esos conocimientos de otros lugares.

Al realizar el análisis para obtener la información correspondiente a la primer consigna: “¿Qué son para vos los derechos sexuales y reproductivos? ¿Cuáles conoces?”. Nos hemos encontrado con una amplia gama de respuestas que hemos agrupado finalmente en las 7 categorías mencionadas: “Prevención y cuidado”, “libertad de elección”, “completa (más de 3 elementos significativos)”, “respeto”, “recibir información”, “inespecíficos”, y “nose”. Las respuestas, finalmente, han sido tan variadas que nos ha demostrado que los adolescentes han adquirido conocimientos en materia de sus derechos sexuales y reproductivos. Pero que dicho conocimiento ha sido adquirido en gran parte de otras fuentes e instituciones diferentes al ámbito escolar, sea por ejemplo, conversaciones entre amigos, medios de comunicación, etc.

De esta manera podemos indicar que, en respuesta a nuestra hipótesis general, en lo que refiere a conocer la información y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos por parte de los adolescentes de Mar del Plata con escolarización pública; gran parte de los alumnos tienen, a diferencia de lo que pensábamos, amplio conocimientos en materia de sus derechos sexuales y reproductivos. Por otro lado, encontramos que los alumnos no

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

hacen apropiación de los mismos. Esto último se ve reflejado en el abismo que logramos encontrar entre, los conocimientos propiamente dichos por un lado, y la posibilidad de que los adolescentes exijan el cumplimiento de dichos derechos. Sea por ejemplo exigiendo a la escuela inclusión de charlas y clases en educación sexual. Los alumnos saben que en un derecho acceder al conocimiento estar informados y en algunos casos saben que la escuela es en parte responsable de que ellos adquieran determinados conocimientos referidos al tema; pero finalmente nos encontramos con que no exigen a la institución dichas charlas que tanto anhelan.

A partir de esta experiencia que hemos atravesado, consideramos en consecuencia, que gran parte de los adolescentes de las escuelas públicas que hemos encuestado, poseían un nivel de conocimiento acorde a los objetivos educativos que se plantean para la edad en relación con la temática investigada. Pudimos observar que el nivel de conocimiento que poseían los alumnos, ha variado de una institución educativa a otra, pudimos dar cuenta de esto al momento de tomar las encuestas ya que los alumnos nos comentaron que habían tenido algunas charlas respecto al tema planteado.

Sin embargo, a pesar de que un número de alumnos ha podido responder de manera satisfactoria a la encuesta, existe un gran número de sujetos que presento gran dificultad en la resolución de la misma. No obstante, el primer grupo que mencionamos manifiesta, por ejemplo conocer que uno de sus derechos es el acceso gratuito a métodos anticonceptivos, pero como pudimos observar en los datos arrojados por la técnica un gran número de sujetos no han accedido a ellos.

En este punto podemos hacer una diferenciación entre dos conceptos, legalidad vs. legitimación. En el marco de la legalidad, podemos decir que los adolescentes que hemos encuestado, en cierta medida conocían gran parte de sus derechos sexuales y reproductivos, si bien consideramos que las escuelas podrían asumir un mayor compromiso en esta temática, los resultados finales muestran un gran nivel de conocimiento por parte de los jóvenes. En el marco de la legitimación, nos encontramos con que a pesar de que conocen cuáles son sus derechos, no logran hacerlos ejercer, es decir, no se apropian de los

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

mismos. Esto se ve en el ejemplo citado en el párrafo anterior sobre el acceso gratuito a métodos anticonceptivos. Pero también podemos verlo en otro ejemplo, los adolescentes tienen el derecho a recibir la información necesaria para el ejercicio saludable y responsable de su sexualidad, pero sin embargo cuando nos aproximamos a ellos y pudimos establecer una charla nos han mencionado su inconformidad respecto de la falta de charlas relacionadas con la temática que han recibido por parte de algunas de las instituciones educativas a las que concurrimos. Este es un factor que en diferente medida se ha repetido en gran número de las aulas encuestadas en los diferentes establecimientos educativos.

Consideramos que las escuelas se encuentran carentes de compromiso ético, en relación a proporcionar a los estudiantes de las diferentes instituciones la información necesaria, independientemente del plan de estudios que corresponde a cada institución por su orientación. Creemos que sin contar los contenidos que pueden ver en materias relacionadas con esta temática, es necesario que la institución educativa provea de charlas y talleres que generen un clima de trabajo diferente al académico, lo cual puede generar un mayor compromiso y participación por parte de los alumnos. Si bien en los resultados se muestra que el 44% de la población encuestada se encuentra muy de acuerdo con haber recibido en el colegio charlas sobre métodos anticonceptivos, tan solo el 22% manifiesta estar muy de acuerdo con haber recibido información sobre derechos sexuales y reproductivos. Por lo tanto, consideramos que en las escuelas se está enfatizando solo en un recortado aspecto de la sexualidad como lo son los métodos de anticoncepción, que si bien es de primordial importancia, no es sobre el único aspecto que debe informarse a los adolescentes. A su vez los adolescentes nos manifestaban que si bien recibían charlas sobre dichas temáticas en las escuelas, no consideraban que fueran suficientes, como venimos mencionando anteriormente.

Es por esto que en algunos casos, hemos observado que los derechos de los alumnos se encuentran, en parte vulnerados ya que no han adquirido los conocimientos necesarios, o la información necesaria para poder expresar y vivenciar su sexualidad de manera responsable.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

Otro aspecto que nos llamó notablemente la atención, es el bajo porcentaje de alumnos que han manifestado sentirse discriminados por cuestiones de género o elección sexual. Esto puede ser un indicador de que estas problemáticas se encuentran actualmente en constante discusión generando un nivel de conciencia social realmente elevado, lo que podría desencadenar un mayor grado de inclusión y aceptación por parte de los jóvenes. Argentina en el marco de políticas de inclusión se ha posicionado como pionero a nivel mundial. Siendo, por ejemplo, el primer país latinoamericano en aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo. Además en 2012 el país volvió a ser pionero con la aprobación de la Ley de Identidad de Género, que permite que las personas transexuales elijan el nombre y sexo con el que quieren ser inscritos en sus documentos personales.

Creemos que es necesaria una mayor difusión sobre ciertos aspectos de la sexualidad, un dato que nos parece alterante es que el 47% de los adolescentes manifestó no conocer centros de denuncia para casos de abuso sexual. Este es un aspecto sobre el cual quizás el estado debería tener mayor injerencia, y proponer políticas públicas de conocimiento y divulgación.

A modo de cierre y resumen final, entendemos que:

- De acuerdo a los porcentajes extraídos, gran parte de los adolescentes encuestados tienen amplio conocimiento en materia de derechos sexuales y reproductivos.
- En lo que respecta indagar si los alumnos tienen conocimiento sobre los medios de denuncia en cuanto al incumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, en base a los porcentajes y a lo expresado oralmente por los alumnos hemos extraído que: es relativamente parejo la cantidad de alumnos que conocen y que no conocen los lugares donde pueden realizar la denuncia. Y de aquellos que dicen conocerlos, han marcado la comisaría de la mujer, por ejemplo; y asimismo, han aludido al incumplimiento de derechos tales como: violación sexual, acoso, discriminación, entre otros.
- Finalmente, respecto ponderar al conocimiento que tienen los adolescentes acerca de la relación entre derechos y autonomía,

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

podemos decir que, de aquellos alumnos que conocen sus derechos sólo una parte ejerce su cumplimiento.

Para concluir, queremos manifestar nuestra sorpresa positiva sobre los resultados recogidos. Quizás desde nuestra propia experiencia, que hemos pasado por esta etapa hace menos de una década, creíamos que los adolescentes de esta era recibirían el mismo nivel de información que nosotras habíamos recibido, que no fue nulo, pero sí muy escaso. La grata sorpresa fue que en tan solo diez años, estas temáticas han estado en contante ebullición, y han sido colocadas en la agenda política y educativa. Creemos que en poco tiempo se ha avanzado mucho en esta temática, pero también creemos que el sistema educativo debe asumir un compromiso ético y seguir avanzando y problematizando, hacer cuestionar a los jóvenes sobre sus conocimientos y despertar su curiosidad, como así también responder a aquellos adolescentes a quienes ya se le ha despertado el deseo por conocer.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

## **Agradecimientos**

Queríamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a las instituciones que al habernos brindado su tiempo y espacio, han colaborado gentilmente con nosotras para la recolección de datos de nuestro proyecto de investigación, como así también a los alumnos que, han demostrado gran predisposición, y han brindado su interés, tiempo y colaboración al responder las encuestas.

Así mismo, queremos agradecer a nuestra directora Susana La Rocca y co-directora María Marta Mainetti, por haber dedicado tiempo y esfuerzo, al guiarnos en esta instancia de aprendizaje, haber respondido todas nuestras consultas, y habernos ayudado en la realización de nuestro proyecto de investigación.

Asimismo agradecer, a aquellos agentes de la Universidad Nacional de Mar del Plata de nuestra querida facultad de Psicología, que nos han gestionado los seguros correspondientes en el menor tiempo posible.

Para nosotras implica un gran esfuerzo y dedicación, la realización del presente trabajo de investigación, de la cual nos llevamos una experiencia extremadamente grata. Y, estamos al tanto, de que sin su colaboración, no habría sido posible.

¡Muchas gracias!

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

### **Bibliografía**

- ✓ Cepeda, Agustina, (2008). Historiando las políticas de sexualidad y los derechos en Argentina: entre los cuentos de la cigüeña y la prohibición de la pastilla (1974-2006). Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales, n° 2, julio. Recuperado de:  
<http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/04/artic14.pdf>
- ✓ Cortada de Kohan, Nuria, (1994). "Diseño estadístico para las investigadores en Ciencias Sociales y del comportamiento". En Cap. XIX: La técnica del análisis factorial.
- ✓ Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, UNESCO, (2005). Centro de documentación de Bioética, Universidad de Navarra.
- ✓ Forni, Ballart; Vasilachis de Gialdino (1993). Los fundamentos de las ciencias del hombre. Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación.
- ✓ Garrafa, V. (2009) "Epistemología de la bioética, enfoque latino – americano". Revista colombiana de bioética. Volumen 4 N°1. Pp. 73 – 92.
- ✓ Ley 26.061, (2005). Ley de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso.
- ✓ Ley 26.150, (2006). Programa Nacional de Educación sexual integral. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
- ✓ Ley 26.206, (2006). Ley de Educación Nacional Poder Ejecutivo Nacional.
- ✓ Ley 26.673, (2002). Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, sancionada 30 de octubre.
- ✓ Ley 26.743, (2012). Ley de identidad de género.
- ✓ Ley 26.862, (2013). Ley de Reproducción medicamente asisida.
- ✓ Losada, Marcela Cecilia. "Bioética". Universidad Nacional de Mar del Plata. Material ampliatorio de la cátedra Deontología Psicológica.
- ✓ Navas Ara, María José, (2011). "Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológica".
- ✓ Pecheny, Mario; Petracci, Mónica, (2006). Horizontes antropológicos. vol.12 no.26 Porto Alegre July/Dec. Universidad de Buenos Aires – Argentina. Recuperado

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

de: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-71832006000200003](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-71832006000200003)

✓ Pineda, Andrea. Grupo San Martín. Derechos sexuales y reproductivos en las políticas públicas. Recuperado de: <http://www.movimientosanmartin.org/gsm/herramientas/pdf/Derechos%20sexuales%20reproductivos%20en%20las%20políticas%20publicas.pdf>

✓ Siverino Bavio, Paula. Bioética y sexualidad: dinámicas y tensiones a propósito de algunos casos concretos en América Latina.

✓ Strauss, Anselm; Corbin, Juliet. (1990)“Elementos básicos de a investigación cualitativa. Generando teoría a partir de los datos, procedimientos y técnicas.” Londres: Sege Publications. Parte I: Introducción.

✓ Warren T. Reich, ed., Encyclopedia of Bioethics, 4 vol. New York: FreePress-Macmillan, 1978, p.116.

✓ Zaldúa, Graciela; Pawlowicz, M. Pía; Longo, Roxana; Moschella, Romina, (2010). Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de la CABA. Obstáculos y resistencias. Anuario de investigaciones. vol.17 PSICOLOGÍA SOCIAL, POLÍTICA Y COMUNITARIA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires ene. /dic. Recuperado de: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16862010000100026](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862010000100026)

## **ANEXO 1**

Se anexa el consentimiento informado presentado a los alumnos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

FACULTAR DE PSICOLOGÍA

Grupo de investigación E.L.E. (Ética, lenguaje y epistemología)

Título del proyecto: Derechos sexuales y reproductivos: apropiación en los adolescentes que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Fecha: \_\_ / \_\_ / 2016

Por la presente yo, \_\_\_\_\_, estudiante en el establecimiento educativo \_\_\_\_\_, certifico que he sido informado (a) con claridad y veracidad debida respecto el ejercicio académico que las estudiantes Fernández Lourdes María y Mathiasen Maya Daiana me han invitado a participar. Me han informado que los datos e información que brindo en esta encuesta serán tratados con suma confidencialidad y anonimato. Certifico que actúo libre y voluntariamente como colaborador(a) contribuyendo a este procedimiento de forma activa. Soy conocedor(a) de la autonomía suficiente que poseo para retirarme u oponerme al ejercicio académico cuando lo estime conveniente y sin necesidad de justificación alguna, que no me harán devolución estricta de las conclusiones de la investigación.

Estudiante colaborador:

\_\_\_\_\_

FIRMA Y ACLARACIÓN

Estudiantes UNMDP Psicología:

\_\_\_\_\_

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO:** Derechos sexuales y reproductivos: apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

## FIRMA Y ACLARACIÓN

### ANEXO 2

#### Instrumento administrado

Edad:	Escuela:	Sexo: F / M
-------	----------	-------------

❖ ¿Qué son para vos los derechos sexuales y reproductivos? ¿Cuáles conoces?

\_\_\_\_\_

—

❖ Marque con una cruz los métodos anticonceptivos que conoce de los siguientes:

<input type="checkbox"/> Pastillas anticonceptivas femeninas.	<input type="checkbox"/> Preservativo Femenino
<input type="checkbox"/> D.I.U.	<input type="checkbox"/> Parches anticonceptivos
<input type="checkbox"/> Preservativo Masculino	<input type="checkbox"/> Ligadura de Trompas
<input type="checkbox"/> Anillo	<input type="checkbox"/> Vasectomía
<input type="checkbox"/> Inyecciones	<input type="checkbox"/> Pastillas para lactancia

❖ Alguna vez accediste de forma gratuita a métodos anticonceptivos:  
(Marque con un círculo)

- SI - NO

❖ Alguna vez accediste de forma gratuita a métodos anticonceptivos:  
(Marque con un círculo)

- SI - NO

- ¿A

cuáles? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

- ¿Cómo? \_\_\_\_\_

En la siguiente tabla se presentan una serie de enunciados, deberá marcar con una cruz en los casilleros de la derecha en relación a si usted se encuentra:

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- Medianamente de acuerdo
- En desacuerdo
- Muy en desacuerdo

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Median. de acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Considero tener toda la información necesaria para mantener relaciones sexuales de forma saludable					
Considero que es importante realizarme estudios referidos a enfermedades de transmisión sexual					
Me informo de temas sobre sexualidad por mis amigos.					
Me informo de temas sobre sexualidad por mi familia.					
Me informo de temas sobre sexualidad a través de la TV, internet, radio.					
Conozco casos de embarazos no planificados.					
Conozco centros de denuncia al abuso sexual					
Me he sentido discriminado por mi elección sexual (Heterosexual-Homosexual)					
Pude expresar mi sexualidad de forma libre					
Tomo las decisiones sobre mi sexualidad sin influencia de otras personas					
He tomado decisiones solo/a sobre mi sexualidad de las cuales me arrepiento por no haber recibido la información necesaria					
He recibido en el colegio clases o charlas sobre métodos anticonceptivos.					
He recibido en el colegio clases o charlas sobre derechos sexuales y reproductivos					
Me he sentido discriminado/a por mi género. (Ser hombre/ Ser mujer)					
Se lo que son los anticonceptivos de emergencia y el efecto que pueden provocar en el cuerpo.					
Hablo de temas relacionados con la					

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

sexualidad, como métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual con mi pareja.					
---	--	--	--	--	--

### ANEXO 3

Tabla de categorías que responde a la consigna: ¿Qué son para vos los derechos sexuales y reproductivos?

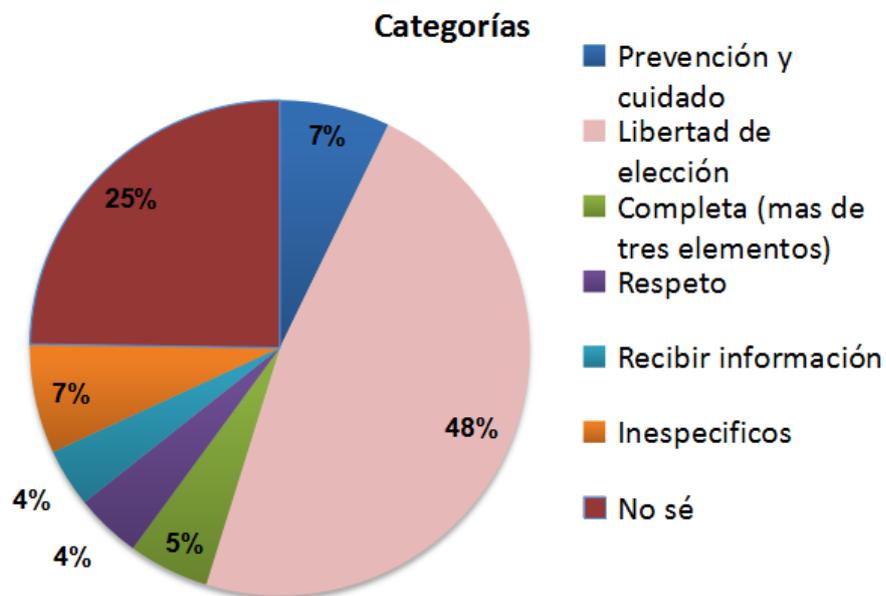
Categoría 1. Prevención y cuidado
Categoría 2. Libertad de elección
Categoría 4. Respeto
Categoría 5. Recibir información
Categoría 6. Inespecíficos
Categoría 7. No sé

### ANEXO 4

Gráfico de torta que responde a la consigna 1: ¿Qué son para vos los derechos sexuales y reproductivos? Respuestas obtenidas representadas en porcentajes.

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

### ¿Qué son para vos los derechos sexuales y reproductivos?



## ANEXO 5

Tabla comparativa que da cuenta en porcentaje cuáles son los métodos anticonceptivos que los alumnos conocen

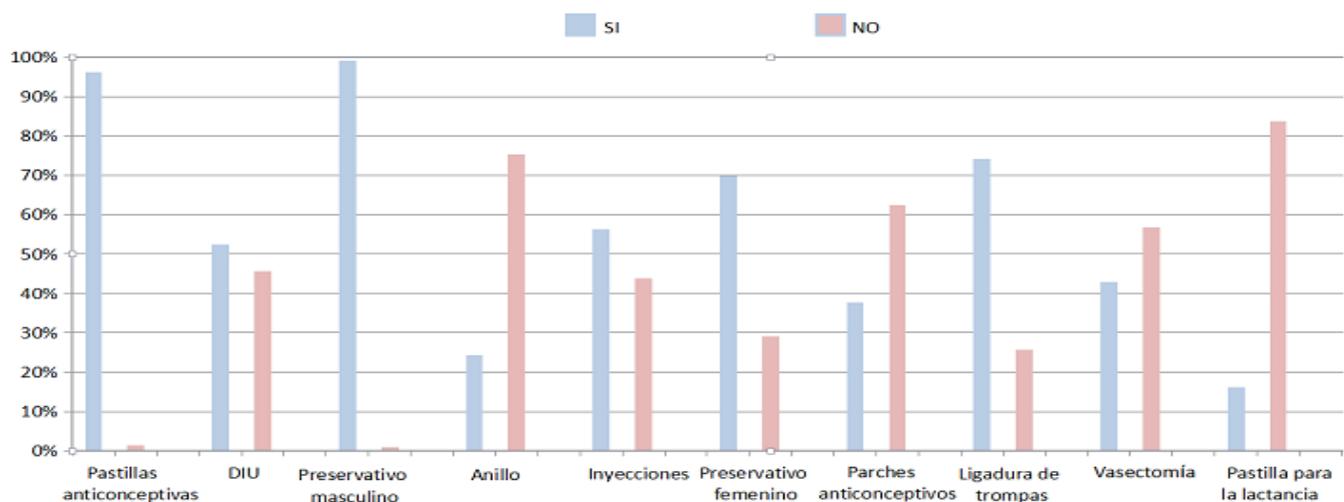
<b>Métodos anticonceptivos que conoce</b>			
	TOTAL	210	100%
<b>Patillas anticonceptivas</b>	SI	207	99%
	NO	3	1%
<b>D.I.U</b>	SI	110	52%
	NO	100	48%
<b>Preservativo masculino</b>	SI	208	99%
	NO	2	1%
<b>Anillo</b>	SI	52	25%
	NO	158	75%

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

<b>Inyecciones</b>	SI	118	56%
	NO	92	44%
<b>Preservativo femenino</b>	SI	148	70%
	NO	62	30%
<b>Parches anticonceptivos</b>	SI	79	38%
	NO	131	62%
<b>Ligadura de trompas</b>	SI	156	74%
	NO	54	26%
<b>Vasectomía</b>	SI	90	43%
	NO	120	57%
<b>Pastillas para lactancia</b>	SI	34	16%
	NO	176	84%

## ANEXO 6

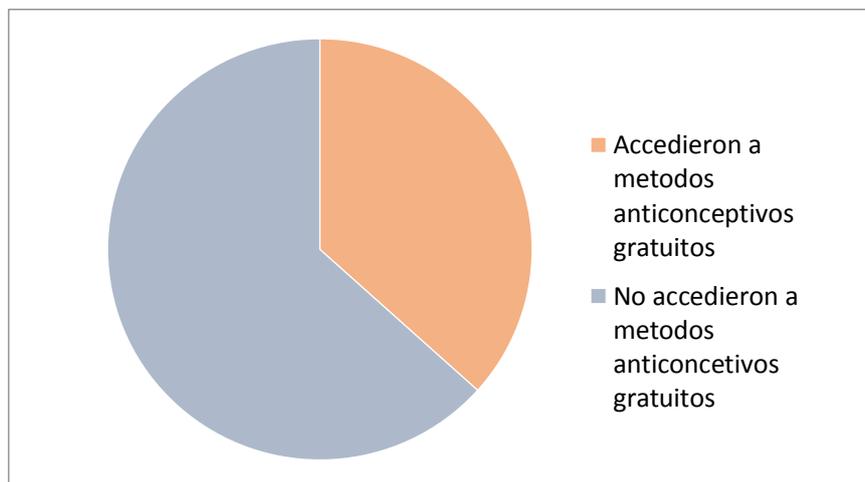
Histograma comparativo que da cuenta en porcentaje cuáles son los métodos anticonceptivos que los alumnos conocen



**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

## ANEXO 7

Gráfico de tortas que la cuenta la cantidad de alumnos que han accedido a métodos anticonceptivos gratuitos.



## ANEXO 8

Tabla que indica a cuáles métodos anticonceptivos han accedido de manera gratuita y su respectivo porcentaje.

	TOTAL	PORCENTAJE
Pastillas anticonceptivas	19	22%
DIU	1	1%
Anticonceptivo subdermico	1	1%
Preservativo femenino	1	1%
Inyecciones	4	5%
Preservativo masculino	60	70%
Total de métodos accedidos	86	100%

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

## ANEXO 9

La tabla 9 expresa cómo han accedido a los métodos anticonceptivos.

	TOTAL	PORCENTAJE
Entidades de Salud Públicas y privadas	48	57%
En la vía pública	13	15%
Charlas informativas	12	14%
No responde a la pregunta	9	11%
Familia	2	2%

## ANEXO 10

Enunciados a los cuales los alumnos debieron responder, análisis cuantitativo escala de lickert.

ITEM	Enunciado
A	Considero tener toda la información necesaria para mantener relaciones sexuales de forma saludable
B	Considero que es importante realizarme estudios referidos a enfermedades de transmisión sexual
C	Me informo de temas sobre sexualidad por mis amigos
D	Me informo de temas sobre sexualidad por mi familia
E	Me informo de temas sobre sexualidad a través de la TV, internet, radio
F	Conozco casos de embarazos no planificados
G	Conozco centros de denuncia al abuso sexual
H	Me he sentido discriminado por mi elección sexual (Heterosexual - Homosexual)
I	Pude expresar mi sexualidad de forma libre

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

J	Tomo las decisiones sobre mi sexualidad sin influencia de otras personas
K	He tomado decisiones sobre mi sexualidad de las cuales me arrepiento por no haber recibido la información necesaria
L	He recibido en el colegio clases o charlas sobre métodos anticonceptivos
M	He recibido en el colegio clases o charlas sobre derechos sexuales y reproductivos
N	Me he sentido discriminado/a por mí género ( Ser hombre / ser mujer)
O	Sé lo que son los anticonceptivos de emergencia y el efecto que pueden provocar en el cuerpo
P	Hablo de temas relacionados con la sexualidad, como métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual con mi pareja

## ANEXO 11

### Valoración de ítems de los enunciados.

Valoración de los ítems					
<b>ESCALAS</b>	Muy de acuerdo	De acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
<b>PUNTAJE</b>	5	4	3	2	1

## ANEXO 12

### Resultados valoración de cada ítem y sus respectivos porcentajes.

ITEM A						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	109	77	19	4	1	210
PORCENTAJE	51,9%	37%	9%	2%	0%	100%

ITEM B						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	139	63	6	1	1	210
PORCENTAJE	66,2%	30,0%	3%	0%	0%	100%

ITEM C						
--------	--	--	--	--	--	--

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	27	56	78	33	16	210
PORCEN TAJE	13%	27%	37%	16%	8%	100%

ITEM D						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	37	59	82	23	9	210
PORCEN TAJE	18%	28%	39%	11%	4%	100%

ITEM E						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	25	50	72	43	20	210
PORCEN TAJE	12%	24%	34%	20%	10%	100%

ITEM F						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	109	63	15	15	8	210
PORCEN TAJE	52%	30%	7%	7%	4%	100%

ITEM G						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	43	34	34	44	55	210
PORCEN TAJE	20%	16%	16%	21%	26%	100%

ITEM H						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	3	4	9	39	155	210
PORCEN TAJE	1%	2%	4%	19%	74%	100%

ITEM I						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	137	36	26	4	7	210
PORCEN TAJE	65%	17%	12%	2%	3%	100%

ITEM J						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	155	37	10	4	4	210
PORCEN TAJE	74%	18%	5%	2%	2%	100%

**INVESTIGACIÓN DE PREGRADO: Derechos sexuales y reproductivos:** apropiación de los conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de los adolescentes mayores de 16 años que concurren a escuelas públicas en la ciudad de Mar del Plata.

ITEM K						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	8	11	16	57	118	210
PORCEN TAJE	4%	5%	8%	27%	56%	100%

ITEM L						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	92	48	36	13	21	210
PORCEN TAJE	44%	23%	17%	6%	10%	100%

ITEM M						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	61	50	43	25	31	210
PORCEN TAJE	29%	24%	20%	12%	15%	100%

ITEM N						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	1	12	18	45	134	210
PORCEN TAJE	0%	6%	9%	21%	63,8%	100%

ITEM O						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	88	59	30	16	17	210
PORCEN TAJE	42%	28%	14%	8%	8%	100%

ITEM P						
ESCALA	MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	MEDIANAMENTE DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO	
TOTAL	69	50	36	20	35	210
PORCEN TAJE	33%	24%	17%	10%	17%	100%